

**BENEDETTA TOBAGI, *LA RESISTENZA DELLE DONNE* EINAUDI, TORINO,  
2022, PP. 370**

Por

LUCIO PEGORARO  
Universidad de Salamanca (España)

[luciopegoraro@hotmail.com](mailto:luciopegoraro@hotmail.com)

*Revista General de Derecho Público Comparado* 34 (2023)

## **I. PRÓLOGO**

En el pasado mes de septiembre, he acompañado a algunas de mis licenciadas y ex-alumnas del año académico anterior a las colinas de Monte Sole (Marzabotto, Bolonia, Italia), donde los nazis del mayor Walter Reder, comandante del 16<sup>º</sup> *Panzeraufklärungsabteilung* de la 16<sup>a</sup> *SS-Panzer Grenadier-Division* "Reichsführer-SS", apoyados por los fascistas, mataron acerca de 1000 personas, entre ellas más de 200 niños.

Hemos hablado de sus estudios, de su futuro, de arte, literatura, fútbol, cocina, amor, muy poco de derecho, y sobre todo de mujeres y su papel en la historia.

Nos hemos detenido también sobre dos libros: el primero, de Sonia Residori, historiadora de la Universidad de Padua, titulado *Sovversive, ribelli e partigiane. Le donne vicentine tra fascismo e Resistenza (1922-1945)*, Cierre edizioni, Sommacampagna (VR), 2021, pp. 352. El segundo, el libro reseñado aquí, de Benedetta Tobagi, *La Resistenza delle donne*, Einaudi, Torino, 2022, pp. 370. Lo había comprado el día antes, cuando supe que había ganado el "Campiello", el premio literario más prestigioso de Italia, y juntos lo hemos comentado, leyendo algunas páginas.

## **II. ENTRE HISTORIA, LITERATURA, Y RAÍCES DEL DERECHO**

Por qué señalar a los lectores de una revista de derecho comparado un libro que es literatura, es historia, pero no es - mejor, parece no ser - un libro de derecho?

La historia de la Resistencia es también historia del derecho, es historia *tout-court*, historia de la economía, de la sociología y así sucesivamente. La sensibilidad por la historia - escribía Giovanni Bognetti - presupone «la voluntad de reconstruir los episodios

jurídicos»<sup>1</sup>, sea hacia los fundamentos ideales que representan su base, sea «en la dirección de sus relaciones con los hechos políticos, sociales, económicos que han, de cerca o de lejos, ejercitado condicionamientos»<sup>2</sup>. Y la historia del derecho es «la principal disciplina que nosotros debemos atender, el verdadero, inteligente conocimiento del fenómeno jurídico»<sup>3</sup>, que «nos ha puesto en condición de penetrar en el alma de los sistemas jurídicos de tantos pueblos, tomándolos en la viva realidad de su desarrollo histórico»<sup>4</sup>.

He intentado afirmarlo en mi artículo *Las raíces de las "Constituciones con constitucionalismo": la Resistencia al nazi-fascismo y la construcción de las Constituciones europeas*, en E.J. Prats (dir.), *La organización del poder para la libertad. Liber Amicorum en homenaje al Mag. Milton Ray Guevara*, Librería Jurídica Internacional, Santo Domingo, 2020, p. 83 ss., y en *Scritti in onore di Franco Pizzetti*, 2 vols, Università degli studi di Torino-Esi, Napoli, 2020, vol. II, p. 151 ss.

La historia de la Resistencia puede también ser comentada, vivida, tramandada y participada a través de la literatura. Una literatura exterminada, a la cual se añaden la producción cinematográfica, las artes figurativas, como la fotografía, la musica ("Bella ciao"! - cantada en todos los idiomas).

La documentación histórica, como en el libro de Benedetta Tobagi, puede tomar la forma de la literatura - una excelente literatura - transformando los hechos en emociones, los documentos en mensajes, las entrevistas en el camino hacia el futuro, que está a las espaldas.

El derecho no es solo exegesis de las fuentes, sino explicación de sus raíces en la sociedad; sobre todo el derecho comparado, que estudia las relaciones entre los formantes -como la ley, la jurisprudencia, la doctrina- y entre formantes y criptotipos y todos esos con la cultura y las tradiciones jurídicas. Lo comprueban las cartas de los condenados a muerte de la Resistencia europea, recogidas por P. Malvezzi y G. Pirelli (eds.) en la magnífica y conmovedora obra *Lettere di condannati a morte della Resistenza europea* (Torino, Einaudi, 1963), donde se manifiesta

«con sorprendente vigor el descubrimiento de los valores universales en su nexo unitario, como si la desesperada experiencia de la lucha contre el nazifascismo hubiera revelado, junto al clímax de la existencia terrenal de esos pobres moribundos, la superioridad del eterno frente al contingente, del social frente al

---

<sup>1</sup> G. Bognetti, *Introduzione al diritto costituzionale comparato (Il metodo)*, Giappichelli, Torino, 1994, p. 27.

<sup>2</sup> G. Bognetti, *Introduzione*, cit.

<sup>3</sup> G. Bognetti, *Introduzione*, cit.

<sup>4</sup> G. Bognetti, *Introduzione*, cit.

individual»<sup>5</sup>.

### III. MUJERES

La historia de *las Resistencias* está imbuida de mujeres: cruzando los siglos, quiero evocar aquí -como con mis alumnas- Valentina Ramírez Avitia, revolucionaria mexicana, escuchando la emocionante canción a ella dedicada (“La Valentina”); Dolores Ibárruri Gómez, conocida como “La pasionaria” de la guerra civil española; Ayse Deniz Karacagil, joven partisana que murió hace unos años combatiendo al lado de los curdos, -llamada “Cappuccio Rosso” en otra canción, de Roberto Vecchioni -, a la cual yo y Angelo Rinella hemos dedicado el manual “Sistemi costituzionali” (Giappichelli, Turín, 2020, 2ª edición programada: enero 2024). Y muchas otras mujeres, entre ellas las madres de la Plaza de Mayo, las chicas de Teherán, y la maravillosa cantante Miriam Makeba, que luchó al lado de Nelson Mandela en el rescate de los pueblos negros de África del Sur. La Resistencia no tiene fronteras, no tiene lugares, no tiene tiempos.

En la Resistencia italiana (y en general europea), «estudiar e interpretar estas mujeres significa tener en cuenta una memoria pública que, estratificada por décadas, las representó solo como madres (o hijas o viudas o hermanas) de los combatientes. Por el contrario, en medio de sufrimientos y renunciaciones, de la guerra no solo nacen nuevas formas de auto-afirmación [...], sino resurgen viejas formas de protesta y las mujeres vuelven a hacer oír su voz, fuerte y clara, a veces iracunda. [...] En la mayoría domina el sentimiento de odio por la guerra y el deseo de paz a cualquier precio» (S. Residori, *op. cit.*, p. 124).

En su libro *Le donne e la Resistenza. Interviste a staffette e a partigiane vicentine*, también Benito Gramola destaca que «Justamente las mujeres, que el fascismo querría solo mujeres bellas y fuertes, sino madres sumisas y poco cultas, lograron movilizarse en masa para defender su dignidad y su derecho a una función activa en la sociedad civil; al contrario, defendieron e incitaron a la rebelión de los mismos soldados, que escapaban a casa para buscar refugio y protección»<sup>6</sup>. Y añade que «Sobre todo, las mujeres pagan un tributo que no es solo - como en la tradición de las guerras - por la pérdida del amor de

---

<sup>5</sup> Véase E. Opocher, “L’ideale di giustizia della Resistenza e la sua attuazione nel nuovo stato democratico”, en *Giustizia e Resistenza*, eds. E. Opocher, F. Benvenuti, G. Berti, E. Gallo (Padova: Marsilio, 1977), p. 68 ss.; L. Pegoraro, “Diritto costituzionale e Resistenza. Una breve rilettura attraverso le lettere dei condannati a morte (e le canzoni partigiane)”, *Ann. dir. comp. st. leg.*, 2015, p. 521 ss.

<sup>6</sup> B. Gramola, *Le donne e la Resistenza. Interviste a staffette e a partigiane vicentine*, La Serenissima, Vicenza, 1994, p. 12.

sus hombres, padres y maridos y hijos, sino que es directo, de sangre, de torturas, de violencias, con su vida perdida»<sup>7</sup>.

Cada Resistencia tiene sus inspiraciones y objetivos, así como cada reivindicación de las mujeres tiene objetivos e inspiraciones distintas. Lo que la ciencia comparatista enseña es que es erróneo exportar tales reivindicaciones en lugares donde el caldo de cultivo, el *milieu*, el *habitat* no son los mismos. Las mujeres blancas, burguesas, ricas e integradas (aunque parcialmente) de las capitales europeas o del Norte de América no pueden pretender que sus reclamaciones sean las mismas de las campesinas de América Latina o Asia o África. Muy bien lo enseña la experiencia de Rojava y las partisanas curdas, donde la participación activa en la lucha produjo una teoría de la Constitución que coloca las mujeres en el centro del sistema político-normativo, y no solo como objetos pertenecientes a una clase débil que se debe tutelar<sup>8</sup>. Sobre todo donde la discriminación de las mujeres se une a otras, como la racial además de la clase social<sup>9</sup>.

A pesar de las diferencias, lo que une las Resistencias femeninas (aunque no solo femeninas) son valores trascendentes, como en algunas cartas de mujeres condenadas a muerte por los fascistas, en los ejemplos a continuación, tomados del libro *Lettere di condannati a morte*, cit.

Paola Garelli (apodo Mirka, fusilada en Savona): «Yo estoy tranquila -escribe a su pequeña niña- Debes decir a nuestros queridos parientes, abuela y los demás, que me perdonen por el dolor que voy a causarles. No debes llorar ni avergonzarte por mí. Cuando crezcas entenderás. Solo te pido una cosa: estudia, yo te protegeré del cielo»; Irma Marchiani (Anty, fucilada a Pavullo), cuya última carta resume en pocas líneas todo lo que es importante (familia, futuro, Patria, deber, libertad): «Mi adorada Pally, son los últimos instantes de mi vida. Pally adorada te digo a ti saluda y da un beso a todos los que me recordarán. Créeme nunca hice algo que pudiera ofender a nuestro nombre. He oído el llamado de la Patria por la cual he luchado ahora estoy aquí ... en poco ya no estaré, me muero segura que hice todo lo posible para el triunfo de la libertad». Y parece paradójico que el sentido del deber se une, en las partisanas que ofrecían su vida, incluso a un sentido de culpa por haber dado demasiado poco: una muy joven partisana

---

<sup>7</sup> B. Gramola, *Le donne*, cit., p. 12.

<sup>8</sup> Véase D. Gerber, S. Brincat, "When Öcalan met Bookchin: The Kurdish Freedom Movement and the Political Theory of Democratic Confederalism", *Geopolitics*, Vol. 26, n. 1, 2018; A. Öcalan, *Il PKK e la questione curda nel XXI secolo*, Punto Rosso, Milano, 2013; Id., *Oltre lo Stato, il potere e la violenza*, Punto Rosso, Milano, 2016; Id., *Civiltà e verità. L'era degli dei mascherati e dei Re travestiti. Manifesto della civiltà democratica*, Vol. 1, Punto Rosso, Milano, 2019; Id., *La civiltà capitalista. L'era degli Dei senza maschera e dei Re nudi. Manifesto della civiltà democratica*, Vol. 2, Punto Rosso, Milano, 2021; M.C. Locchi, J. Paffarini, "Una democrazia oltre lo Stato? Il modello confederale del Kurdistan siriano", *DPCE online*, n. 1, 2023, p. 163 ss.

<sup>9</sup> Véase N. Garay Montañez, "Las concepciones no occidentales en el constitucionalismo latinoamericano: acerca de la categoría poder", *Rev. gen. der. públ. comp.*, 2020.

rusa, Irina Maložon, escribe: «No tengo miedo de la muerte, solo siento haber vivido poco, haber hecho poco para mi país». «Los ideales superan el miedo», afirmó otra partisana, Eleonora Candia.

#### IV. CONTENIDO DEL LIBRO Y SU ESTILO

El índice del libro revela su naturaleza artística, es literatura, es poesía, es poema, procede por tópicos, provoca, intriga y da curiosidad. Está organizado no ya por fases temporales, sino por argumentos o mejor sugerencias, desarrolladas en los distintos capítulos: “Convertirse en lluvia, convertirse en tormenta”; “Matar el ángel del hogar”; “Muchas maneras de combatir”; “Hacíamos el amor”; “Genealogía de las rebeldes”; “Miedo”; “Carcel”; “Torturas”; “Hacia la insurrección”; “Contracorriente”; “Volver a la luz”, etc.

Sin embargo, el contenido, agrupado entorno a tales tópicos, incluye documentos, narraciones, hechos, certificados por el riguroso análisis histórico. Exhibe la profundización de la historicista de raza y el rigor científico, junto a la sensibilidad para ciencias distintas: la lingüística, por ejemplo, como donde Benedetta Tobagi se detiene sobre el lenguaje de género: «el masculino de “estafeta” no existe [...] se trata de uno de los raros términos profesionales que tiene solo el femenino», mientras los varones se llamaban “oficiales de eniace”, y la palabra “estafeta” se utilizaba al máximo para los niños (p. 100). O la sociología, en todas las páginas, por ej. en el capítulo “Morir estando vivas”, sobre la retórica representación -incluso por parte de la prensa comunista- de la mujer violada, con irónicas comparaciones con la figuración católica de Maria Goretti, una niña violada que perdonó a su verdugo y por eso fue santificada; en las páginas tituladas “Matar el ángel del hogar” (p. 135 ss.); o donde - no distintamente de Residori, que recuerda que después de la Liberación a veces fue prohibido a las mujeres marchar junto a los partisanos varones - denuncia el “machismo” que impregna también parte de la Resistencia (“Retórica”, p. 307 ss.).

Finalmente - es lo que más interesa aquí - el derecho, en su dimensión más elevada, la construcción de una axiología de valores que vertebran las futuras constituciones, pero también en aspectos concretos. Como aquel de la propaganda, elemento básico que marca la distinción entre distintas formas de Estado, y afecta el derecho de información reconocido por todas las constituciones contemporáneas, e influye en la relación entre instituciones y pueblo.

La narración se desarrolla de manera original, que revela la sensibilidad de la Autora hacia la relación entre imágenes y literatura. Las páginas fluyen en un conjunto entre fotografías, comentarios a las mismas, y análisis socio-históricas, referencias literarias, anécdotas, documentos, testimonios... Prevalece la fotografía o su comentario? Podría

sobrevivir el texto sin fotografías? Y qué sentido tienen las fotografías de las partisanas, si no se contextualizan en un texto que las comenta, las ordena, las pone en un contexto? Me parece que la genialidad de la obra queda justamente en el equilibrio entre tales distintas dimensiones, las palabras y las imágenes.

## V. CONCLUSIONES

El libro de Benedetta Tobagi es una obra (además de literatura) de “micro-historia”: se detiene sobre una parte de la Resistencia, la femenina, en un solo país, y presenta una documentación referida en prevalencia al Norte-Oeste de Italia. La observación no es crítica, por el contrario quiero destacar la importancia de los análisis empíricos para lograr conclusiones generales.

Mucho más, *La Resistenza delle donne* tiene el mérito de proponer a un público amplio reflexiones sobre temas que todavía afectan a todos. Deseo que este libro se traduzca a otros idiomas, en particular al español. España y América Latina han conocido sus Resistencias. Conocer las otras, como aquella de las mujeres italianas contadas por Benedetta Tobagi, que lucharon para lograr justicia y libertad, no solo regala el placer de una lectura amena, sino aumenta el conocimiento, ofrece elementos de análisis y comparación, enriquece el alma.

## Referencias

Bognetti G., *Introduzione al diritto costituzionale comparato (Il metodo)*, Giappichelli, Torino, 1994

Garay Montañez N., “Las concepciones no occidentales en el constitucionalismo latinoamericano: acerca de la categoría poder”, *Revista General de Derecho Público Comparado*, 2020

Gerber D., Brincat S., “When Öcalan met Bookchin: The Kurdish Freedom Movement and the Political Theory of Democratic Confederalism”, *Geopolitics*, Vol. 26, n. 1, 2018

Gramola B., *Le donne e la Resistenza. Interviste a staffette e a partigiane vicentine*, La Serenissima, Vicenza, 1994

Locchi M.C., Paffarini J., “Una democrazia oltre lo Stato? Il modello confederale del Kurdistan siriano”, *DPCE online*, n. 1, 2023

Öcalan A., *Civiltà e verità. L'era degli dei mascherati e dei Re travestiti. Manifesto della civiltà democratica*, Vol. 1, Punto Rosso, Milano, 2019;

Öcalan A., *Il PKK e la questione curda nel XXI secolo*, Punto Rosso, Milano, 2013; Id., *Oltre lo Stato, il potere e la violenza*, Punto Rosso, Milano, 2016

#### RECENSIONES

Öcalan A., *La civiltà capitalista. L'era degli Dèi senza maschera e dei Re nudi. Manifesto della civiltà democratica*, Vol. 2, Punto Rosso, Milano, 202

Opocher E., "L'ideale di giustizia della Resistenza e la sua attuazione nel nuovo stato democratico", en *Giustizia e Resistenza*, eds. E. Opocher, F. Benvenuti, G. Berti, E. Gallo (Padova: Marsilio, 1977)

Pegoraro L., "Diritto costituzionale e Resistenza. Una breve rilettura attraverso le lettere dei condannati a morte (e le canzoni partigiane)", *Ann. dir. comp. st. leg.*, 2015